



**DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en funciones de Secretaria General del Pleno**

**CERTIFICO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

**ASUNTO 7.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T039/2020 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020 PRÓRROGA DEL EJERCICIO 2018.**

Vista la siguiente propuesta elevada al Pleno por la Alcaldía-Presidencia, de 30/07/2020:

"A la vista de la solicitud de modificación de crédito emitida por el Recaudador Municipal, de fecha 14 de mayo de 2020, en el que se señala que, una vez iniciado expediente de contratación para el suministro de ampliación y mantenimiento de licencia de Editran, se ha de tramitar el gasto correspondiente a la adquisición de la ampliación de la licencia como bien inventariable con imputación presupuestaria al Capítulo VI., no existiendo crédito disponible por vinculación jurídica en dicho capítulo, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

**NECESIDADES DE CRÉDITO**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
17 93411 64100	Gastos en aplicaciones informáticas - Servicio de Recaudación	9.244,40
<b>Suma Créditos Extraordinarios</b>		<b>9.244,40</b>

<b>TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>9.244,40</b>
-------------------------------------	-----------------

	Código Cifrado de Verificación: D228R0F0U811I13 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	13/08/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	13/08/2020
D228R0F0U811I13			

## FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
17 93411 22706	Estudios y trabajos técnicos - Servicio de Recaudación	9.244,40
<b>Suma Bajas por Anulación de Gastos</b>		<b>9.244,40</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>9.244,40</b>

La cuantía de los créditos que se proyectan incrementar, es igual a la desviación positiva de remanente de tesorería para financiación afectada del año 2019, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Vista la solicitud de Modificación de Crédito emitida por el Recaudador Municipal de 22/07/2020.

Vista Memoria de la Alcaldía-Presidencia relativa al Expediente de Modificación de Crédito Núm.: T039/2020 de 30/07/2020.

Vistos informes de la Intervención Municipal de Modificación y de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto, ambos de 31/07/2020.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31/07/2020 sobre aprobación del Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito Número T039/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, prórroga del ejercicio 2018.



Visto dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 05/08/2020.

Todos los documentos que se citan figuran en el expediente de este punto del Orden del Día.

A la vista de todo lo expuesto, el Pleno, con 17 VOTOS A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Ciudadanos Jerez (3), Adelante Jerez (3) y Grupo Mixto (1) y 8 VOTOS EN CONTRA del Grupo Municipal Popular, acuerda APROBAR la anterior Propuesta".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: D228R0F0U811I13 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	13/08/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	13/08/2020
 D228R0F0U811I13			